

EL ECUMENISMO

(Septiembre 1990)

En este siglo XX, y sobre todo a partir de la celebración del Concilio Vaticano II, el tema del Ecumenismo está siempre presente en las reflexiones de la Iglesia Católica. La preocupación por promover la unidad de los cristianos tampoco está ausente de nuestros planes pastorales. La palabra «ecumenismo» se refiere justamente a esa unidad deseada vivamente por Jesucristo y suplicada por Él mismo en su oración al Padre: *«que todos sean uno para que el mundo crea que tú me has enviado»*.

La unidad de nosotros cristianos en la fe y en el amor, llegando a constituir una sola Iglesia, es, en el querer de Cristo, la condición y el medio para que la humanidad lo acepte a Él como enviado de Dios y Salvador.

La actualidad del ecumenismo saltó a los primeros planos en los centros de interés de los católicos cubanos cuando, en fecha no lejana, un grupo de cristianos pertenecientes al Consejo Ecuménico de Iglesias de Cuba, sostuvo un diálogo con el Presidente Fidel Castro que fue dado a conocer, primero, en la prensa escrita y, más tarde, a través de extractos del vídeo tomado en esa ocasión y difundido después por la T.V. cubana.

La ausencia de la Iglesia Católica, la cual no ha pertenecido nunca a este Consejo Ecuménico que agrupa a un buen número de denominaciones cristianas de Cuba, llamó la atención, sobre todo a los católicos que están menos al tanto de la vida de la Iglesia y de su participación en otros foros religiosos. Algunos llegaron a creer que estaba presente en aquella reunión. También se prestaba normalmente a confusión la nomenclatura empleada: las palabras ecuménico, evangélico, episcopal, denominaciones, etc., no forman parte del vocabulario habitual de nuestros noticieros de T.V., de radio o de la prensa escrita y el pueblo no las comprende adecuadamente.

Fueron muchos los que se acercaron a sacerdotes, religiosas o católicos conocidos para preguntar si la Iglesia Católica estaba presente en la reunión, si no formaba parte de ese Consejo, si los católicos estábamos alejándonos cada vez más de los protestantes, si la Iglesia Católica estimaba positivo el balance de aquella reunión, si no deseaba también la Iglesia Católica una reunión similar, etc.

Respondiendo ordenadamente repito que la Iglesia Católica no estaba representada en aquella reunión ni por sacerdotes o religiosos ni por laicos, entre otras cosas, porque, como ya dije, nuestra Iglesia no forma parte del Consejo Ecuménico de Iglesias de Cuba.

Esto no significa que nuestras relaciones con los hermanos cristianos evangélicos sean malas, al contrario, existen entre nosotros lazos de fraternidad y, en muchos casos, de verdadera amistad.

Lo que nos une a quienes tenemos fe en Cristo no es la coincidencia en organizaciones ni en reuniones, sino la adhesión al mismo Señor y Salvador que nos redimió por su sangre derramada en la Cruz, haciendo de nosotros hijos de Dios que podemos invocar al Señor del cielo y de la tierra llamándolo Padre con la fuerza del Espíritu Santo que se nos ha dado. Esta realidad espiritual crea en nosotros una especial fraternidad. Estos lazos, gracias a Dios, tratamos de estrecharlos siempre entre nosotros.

Tanto por parte de nuestros hermanos cristianos evangélicos, como de los católicos en Cuba, existe, mayoritariamente, una búsqueda incesante de la plena unidad que Jesucristo quiere para su Iglesia. Para llegar a alcanzarla no cesamos de orar unos y otros y, desde hace ya muchos años, lo hacemos a menudo juntos.

Evacuadas las primeras dudas, paso a considerar lo que constituye otra preocupación de nuestros fieles católicos y también de algunos hermanos evangélicos: ¿fue positivo el balance de aquella reunión?

En las conclusiones hechas por el Presidente Fidel Castro hubo una apertura hacia la fe religiosa y sus manifestaciones concretas en Cuba, que me pareció en general positiva. Al día siguiente de la segunda transmisión me apresuré a comunicar esta impresión favorable a la Oficina de Asuntos Religiosos del Comité Central del P.C.C.

Sin embargo, del animado diálogo entre nuestros hermanos y Fidel salió, al calor del rápido intercambio de ideas, una conclusión, que apareció destacada también en un titular del periódico «GRANMA»: «No importa ser creyente o no, lo importante es ser revolucionario». La afirmación no es nueva, la hemos conocido desde los inicios de la Revolución cubana. Pero estos treinta años que han pasado nos sugieren una reflexión muy seria sobre este tópico que me hubiera gustado ver esbozada en la misma reunión por nuestros hermanos evangélicos.

Han pasado muchos años antes de comenzar a detectar con claridad y tratar de superar entre nosotros la discriminación por motivos religiosos. Sería riesgoso, después del camino andado, añadir a la condición de creyente cualquier calificativo que se haría indispensable para que un ciudadano fuera aceptado con su fe religiosa.

La verificación de la pertenencia de una persona a una confesión religiosa determinada se hace a través de hechos constatables, por ejemplo: está bautizado en una iglesia determinada, asiste alguna vez a las ceremonias religiosas, declara pertenecer y saberse parte de una comunidad o congregación, etc. Nunca podrá esgrimirse, para reclamar los derechos de un creyente, la devoción en sus oraciones o el amor que pone en las obras de caridad que hace a su prójimo. Estos últimos son factores subjetivos que caracterizan de veras a un buen cristiano, pero que no definen su pertenencia a una Iglesia por carecer de objetividad. Solo los hechos crean la objetividad indispensable para actuar según el derecho.

El término revolucionario puede volverse un calificativo cargado de subjetividad. Una persona puede reclamar su condición de revolucionaria a partir del seguimiento del pensamiento de Rosseau o de las ideas de Marx. Un hombre convencido de que solo la lucha armada cambiará la sociedad puede considerarse revolucionario y otro, devoto seguidor de Mahatma Ghandi, apostará por la no violencia, diciendo que los no violentos han sido los más grandes revolucionarios y citará a Martin Luther King e, incluso, a Jesucristo. ¿Ha habido un hombre que haya incidido más en la historia para transformarla que Jesús de Nazaret?

Revolucionario, como devoto, como reaccionario, como santo son adjetivos que no admiten una total objetivación y quedan entonces expuestos a la interpretación y el juicio de otras personas, que normalmente los aplicarán o no con su propio grado de subjetividad. Por eso, el Derecho Romano tiene un axioma que dice que no se puede juzgar «de internis», o sea, de lo interior del hombre, sino solo sobre sus hechos.

El respeto a la conciencia de las personas en cuanto a su fe religiosa, como es un derecho muy esencial del ciudadano, debe apoyarse en los hechos y estar garantizado por la ley, evitando así toda apreciación subjetiva, la cual no está exenta nunca de pasión cuando de política se trata.

De estos y otros temas me gustaría tratar en un diálogo amplio, pero no televisado ni publicitado, sino discreto, sereno y profundo.

Los invito a orar, queridos hermanos y hermanas, por la unidad de los cristianos y a no escatimar esfuerzos para que a todos los niveles, por medio de intercambios constructivos, se pongan en claro las motivaciones del cristiano en su vida social.